Alto Hospicio, 17 de abril de 2024.-DECRETO ALC. Nº 3.448/2024.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución Nº 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Dictámenes de Contraloría General de la República E173171N22, E261743N22, E288160N22 y E296951N23, Nº E414597N23; Decreto Alcaldicio Nº 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio 3.650/22 de fecha 08 de julio de 2022, mediante el cual se establece orden de subrogación del Alcalde; Decreto Alcaldicio Nº 5.304/21 de fecha 21 de Diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba "Procedimiento de Contratación y pago de Honorarios Sector Salud", "Programa Municipal de Salud Nº 003/2024, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2024", aprobado con Decreto Alcaldicio Nº 9.125/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Princero: Que, de actuado a lo dictaminado por Contraloría General de la República, en los E173171N22, E18743 N22 CE283160N22 y E296951N23, que refieren a la evolución que presentó la jurisprudencia administrato de Contraloría General de la República, en relación a la contratación de prestadores a honorar contratación de prestadores a honorar contratación de prestadores los servicios que se presen por las personas contratadas en: c) Programas o actividades específicos del sector de la produccional".

Segundo: Que, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley N°21.389, en relación con lo dictaminado por Contraloría General de la República en el Dictamen N° E414597N23, se establece que es obligación de todo órgano de la administración del Estado consultar en el Registro, si la persona que se pretende contratar, incluidos los prestadores de servicios a honorarios de que se trata, cuentan con una inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. De ser así, la institución respectiva deberá requerir al interesado su autorización, como condición habilitante para su contratación o renovación, a fin de retener y pagar directamente al alimentario el monto de las futuras pensiones de alimentos, más el recargo que señala.

<u>Tercero</u>: Que, habiendo cumplido con el imperativo legal contemplado en la citada legislación, y en atención a lo solicitado mediante **Memorándum** N°3.386/2024 de fecha 17 de abril de 2024, del Director Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de honorarios a los siguientes profesionales, para que presten servicios en la ejecución del referido Programa.

DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese el Contrato a base de honorario, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y las siguientes personas, para que presten servicios en el marco del Convenio de Ejecución denominado "Programa Municipal de Salud Nº 003/2024, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2024", Continuidad del Programa CECOSF el Boro, en las fechas que se detallan, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

MONTO FIJO:

TAX TOTAL	1 ,	
RUT	l •	
110 1		

Alto Hospicio, 17 de abril de 2024.-DECRETO ALC. Nº 3.448/2024.-

Nombre	:	José Rodrigo Díaz Silva
¿Se adjunta certificado de antecedentes útil	:	Si
para el ingreso a la Administración		
Pública?		
Modalidad	:	A suma alzada
Naturaleza de los servicios	:	Personal con tareas de duración acotadas
Descripción de las Funciones	:	Ingeniero Agrónomo
Labor	:	Cometido Especifico
Carácter	:	profesional
Situación del Contrato	:	Sin relación con el Estado
Periodo		01 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.
Jornada	:	44 jornada completa
–Horario		Ingreso: L – V : 08:30 horas
		Salida: L – J: 17:30 horas / V: 16:30 horas
Peniodo ALIBO (monto pactado y/o proportional)	:	\$ 1.280.000 mensual
Desendencia de desempeño	:	Departamento de Salud - CECOSF El Boro
Beneficios DE	:	Remuneraciones, Permisos, Feriado y aguinaldo
ÆxcedeONTBOL10% del gasto de	:	No
remuneraciones de planta municipal?		
¿El cometido in probado por el Concejo?	:	No
¿Es tercer año consecutivo en que ha	:	No
contrato a esta persona para realizar la		
misma labor?		

:	
:	José Rodrigo Díaz Silva
:	Si
:	A suma alzada
:	Personal con tareas de duración acotadas
:	Ingeniero Agrónomo
:	Cometido Especifico
:	Profesional
:	Sin relación con el Estado
:	01 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024
:	Fuera de la jornada habitual
:	L-J: 17:30-20:00 V: 16:30-20:00
	S-D-F: 08:00-14:00
:	L-V: \$ 9.500
	S-D-F: \$ 10.800
:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo- CECOSF El
	Boro
:	N/A
	: : : : : : : : : : : : : : : : : : : :

Alto Hospicio, 17 de abril de 2024.-DECRETO ALC. Nº 3.448/2024.-

¿Excede del 10% del gasto de	:	No
remuneraciones de la planta municipal?		
¿El cometido fue aprobado por el Concejo?	:	No
¿Es tercer año consecutivo en que ha	:	No
contrato a esta persona para realizar la		
misma labor?		

MONTO FIJO:

RUT		
Nombre	•	Mauricio David Supanta Saavedra
¿Se adjunta certificado de antecedentes útil	:	Si
para el ingreso a la Administración	•	-
Pública? PALIDAO Modalacad	:	A suma alzada
Naturaleza de los servicios	:	Personal con tareas de duración acotadas
Descripcion de las Funciones	:	Ingeniero Civil Eléctrico
Labor CONTROL	:	Cometido Especifico
Caracter 0//	:	profesional
Situación del Compa	:	Sin relación con el Estado
Periodo		01 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.
Jornada		44 jornada completa
Horario		Ingreso: L – V : 08:30 horas
		Salida: L – J: 17:30 horas / V: 16:30 horas
Periodo de pago (monto pactado y/o		\$ 1.438.620 mensual
proporcional)		
Dependencia de desempeño	:	Departamento de Salud - CECOSF El Boro
Beneficios	:	Remuneraciones, Permisos, Feriado y aguinaldo
¿Excede del 10% del gasto de	:	No
remuneraciones de la planta municipal?		
¿El cometido fue aprobado por el Concejo?		No
¿Es tercer año consecutivo en que ha		No
contrato a esta persona para realizar la		
misma labor?		

RUT	:	
Nombre	:	Mauricio David Supanta Saavedra
¿Se adjunta certificado de antecedentes útil	:	Si
para el ingreso a la Administración		
Pública?		
Modalidad	:	A suma alzada
Naturaleza de los servicios	:	Personal con tareas de duración acotadas
Descripción de las Funciones	:	Ingeniero Civil Eléctrico
Labor	<u>:</u>	Cometido Especifico
Carácter	:	Profesional
Situación del Contrato	:	Sin relación con el Estado

Alto Hospicio, 17 de abril de 2024.-DECRETO ALC. Nº 3.448/2024.-

	ī	
Periodo	:	01 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024
Jornada	:	Fuera de la jornada habitual
Horario	:	L-J: 17:30-20:00 V: 16:30-20:00
		S-D-F: 08:00-00:00
Periodo de pago (monto pactado y/o	:	L-V: \$ 9.500
proporcional)		S-D-F: \$ 10.800
Dependencia de desempeño		Departamento de Salud- CECOSF El Boro
Beneficios		N/A
¿Excede del 10% del gasto de	:	No
remuneraciones de la planta municipal?		
¿El cometido fue aprobado por el Concejo?		No
¿Es tercer año consecutivo en que ha		No
contrato a esta persona para realizar la		
misma labor?		

NTO FIJO:

MONTO FIJO:		
EUTDIRECTOR	:	'
Nombre DE Nombre NTROL Se adjunta certificado de antecedentes útil	:	Felipe Alfonso Uribe Uribe
Se adjunta certificado de antecedentes útil	:	Si
par el ingress a la Administración Pública HOS		
Modalidad	<u> </u> :	A suma alzada
Naturaleza de los servicios	<u> : </u>	Personal con tareas de duración acotadas
Descripción de las Funciones	<u>:</u>	Constructor Civil
Labor	:	Cometido Especifico
Carácter	:	profesional
Situación del Contrato	:	Sin relación con el Estado
Periodo	:	01 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.
Jornada		44 jornada completa
Horario		Ingreso: L – V : 08:30 horas
		Salida: L – J: 17:30 horas / V: 16:30 horas
Periodo de pago (monto pactado y/o	:	\$ 1.280.000 mensual
proporcional)		
Dependencia de desempeño	;	Departamento de Salud - CECOSF El Boro
Beneficios	:	Remuneraciones, Permisos, Feriado y aguinaldo
¿Excede del 10% del gasto de	:	No
remuneraciones de la planta municipal?		
¿El cometido fue aprobado por el Concejo?		No
¿Es tercer año consecutivo en que ha		No
contrato a esta persona para realizar la		
misma labor?		

RUT	:	
Nombre	:	Felipe Alfonso Uribe Uribe

Alto Hospicio, 17 de abril de 2024.-DECRETO ALC. Nº 3.448/2024.-

¿Se adjunta certificado de antecedentes útil para el ingreso a la Administración Pública?	:	Si
Modalidad	-	A suma alzada
Naturaleza de los servicios	:	Personal con tareas de duración acotadas
Descripción de las Funciones	:	Constructor Civil
Labor	:	Cometido Especifico
Carácter	:	Profesional
Situación del Contrato	••	Sin relación con el Estado
Periodo	:	01 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024
Jornada		Fuera de la jornada habitual
Horario	:	L-J: 17:30-20:00 V: 16:30-20:00
		S-D-F: 08:00- 00:00
Periodo de Apage prionto pactado y/o	:	L-V: \$ 9.500
proportional)		S-D-F: \$ 10.800
Dependencia de Sempeno	:	Departamento de Salud- CECOSF El Boro
Beneficios DE	:	N/A
¿Excede Control	:	No
remuneraciones de la planta municipal?		
¿El comercia Offica probado por el Concejo?	:	No
¿Es terter año consecutivo en que ha	:	No
contrato a esta persona para realizar la		
misma labor?		

MONTO FIJO:

MONTO LIJO.		
RUT	:	
Nombre	:	Hillary Ahumada Barros
¿Se adjunta certificado de antecedentes útil	:	Si
para el ingreso a la Administración Pública?		
Modalidad	:	A suma alzada
Naturaleza de los servicios	:	Personal con tareas de duración acotadas
Descripción de las Funciones	:	Auxiliar de Servicios Menores
Labor	:	Cometido Especifico
Carácter	:	Experto
Situación del Contrato	:	Sin relación con el Estado
Periodo	<u> </u> :	01 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.
Jornada	:	44 jornada completa
Horario		Ingreso: L – V : 08:00 horas
		Salida: L – V: 16:48 horas
Periodo de pago (monto pactado y/o proporcional)	:	550.000 mensual
Dependencia de desempeño	:	Departamento de Salud - CECOSF El Boro
Beneficios	:	Remuneraciones, Permisos, Feriado y aguinaldo
¿Excede del 10% del gasto de	:	No
remuneraciones de la planta municipal?		
¿El cometido fue aprobado por el Concejo?	:	No

Alto Hospicio, 17 de abril de 2024.-DECRETO ALC. Nº 3.448/2024.-

¿Es tercer año consecutivo en que ha	:	No
contrato a esta persona para realizar la		
misma labor?		

MONTO VARIABLE:

:	
:	Hillary Ahumada Barros
:	Si
:	A suma alzada
<u> </u> :	Personal con tareas de duración acotadas
<u> </u> :	Auxiliar de Servicios Menores
<u> : </u>	Cometido Especifico
<u> </u> :	Experto
:	Sin relación con el Estado
:	01 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024
:	Fuera de la jornada habitual
:	L-V: 16:48 – 20:00
	S-D-F: 08:00-20:00
:	L-V: \$ 3.700
	S-D-F: \$ 4.200
:	Departamento de Salud- CECOSF El Boro
:	N/A
:	No
:	No
:	No
	:

MONTO FIJO:

RUT	:	
Nombre	:	Romina Evert Gutiérrez
¿Se adjunta certificado de antecedentes útil	:	Si
para el ingreso a la Administración		
Pública?		
Modalidad	:	A suma alzada
Naturaleza de los servicios	:	Personal con tareas de duración acotadas
Descripción de las Funciones	:	Auxiliar de Servicios Menores
Labor	:	Cometido Especifico
Carácter	:	Experto
Situación del Contrato	:	Sin relación con el Estado
Periodo	:	01 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.
Jornada	:	44 jornada completa
Horario	:	Ingreso: L – V: 08:00 horas
		Salida: L – V: 16:48 horas

Alto Hospicio, 17 de abril de 2024.-DECRETO ALC. Nº 3.448/2024.-

Periodo de pago (monto pactado y/o	:	\$ 550.000 mensual
proporcional)	<u> </u>	
Dependencia de desempeño	:	Departamento de Salud - CECOSF El Boro
Beneficios	:	Remuneraciones, Permisos, Feriado y aguinaldo
¿Excede del 10% del gasto de	:	No
remuneraciones de la planta municipal?		
¿El cometido fue aprobado por el Concejo?	:	No
¿Es tercer año consecutivo en que ha	:	No
contrato a esta persona para realizar la		
misma labor?		

RUT	:	
	:	Romina Evert Gutiérrez
National Nat	:	Si
Fara el Cingreso a la Administración Pública? DE ROV		
Modalis Did 5/	••	A suma alzada
Naturaleza de los servicios	••	Personal con tareas de duración acotadas
Descripcion de las Funciones	:	Auxiliar de Servicios Menores
Labor	:	Cometido Especifico
Caracter	:	Experto
Situación del Contrato	:	Sin relación con el Estado
Periodo	:	01 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024
Jornada	<u> :</u>	Fuera de la jornada habitual
Horario	:	L-V: 16:48 – 20:00
		S-D-F: 08:00-20:00
Periodo de pago (monto pactado y/o	:	L-V: \$ 3.700
proporcional)		S-D-F: \$ 4.200
Dependencia de desempeño	<u> </u> :	Departamento de Salud - CECOSF El Boro
Beneficios	:	N/A
¿Excede del 10% del gasto de	:	No
remuneraciones de la planta municipal?		
¿El cometido fue aprobado por el Concejo?	:	No
¿Es tercer año consecutivo en que ha	:	No
contrato a esta persona para realizar la		
misma labor?		

- 2.-Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a la suma bruta detallada en la Tabla anterior, menos la retención legal de impuestos vigente para el correspondiente periodo de contratación, debiendo retener, además, el monto correspondiente a la pensión de alimentos, sumado al recargo legal correspondiente, en caso que sea procedente. Éstos se pagarán por mes vencido y una vez recepcionado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual.
- 3.- Por razones impostergables de buen servicio, el/la prestador/a suministrará sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

Alto Hospicio, 17 de abril de 2024.-DECRETO ALC. Nº 3.448/2024.-

- 4.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.
- 5.- Encargase al Encargado de la Unidad de Gestión de Personas el correcto y oportuno pago de los montos ya individualizados.
- 6.- La Oficina de Salud deberá imputar los gastos con cargo a la **cuenta N° 215.21.03.001.003 y en caso de exceso, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.999.999.999**, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- 7.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Asaldicio.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hornicio Actoriza a Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento Con Vincena a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ VAILENZUETA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud ACC/rdm Distribución: Contraloría Regional Servicios Traspasados Interesado/a